

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

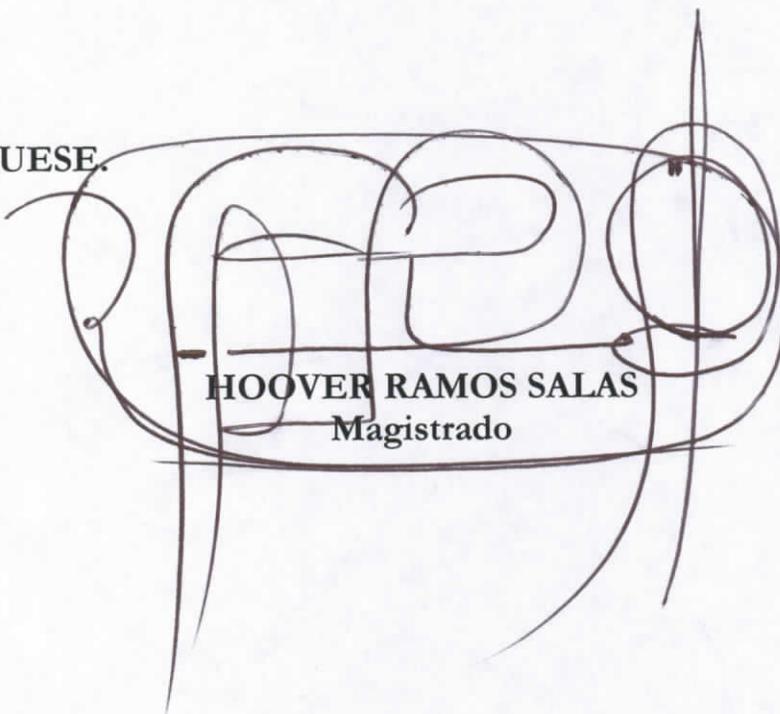
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44.001.31.05.002-2015.00176.01. Contrato de Trabajo. Proceso Ordinario Laboral de NELCY ELENA MELENDEZ contra MUNICIPIO DE DIBULLA.

Señálase el próximo cuatro (4) de mayo a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL 19/HG